



CIRCULAR Nº 3

11 de julio de 2023

SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO Temporada 2023/2024

La Ley 39/2022 de 30 de diciembre, del deporte en su artículo 23.2.E expresa que todas las personas deportistas, que participen en competiciones oficiales de ámbito estatal, deberán estar en posesión de un seguro obligatorio que cubra los riesgos para la salud derivados de la práctica de cada modalidad deportiva, siendo las Federaciones, en su condición de tomadores del seguro, las que suscriben el seguro con las coberturas establecidas del Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, de prestaciones mínimas del seguro obligatorio.

En el día de hoy, hemos renovado la póliza existente con la Compañía ASISA, que terminaba el 31 de agosto de 2023, entrando en vigor la renovación el 1 de septiembre.

Los precios acordados en las diferentes categorías son los siguientes:

• Hasta 16 años (nacidos en 2007 y posteriores) - 50€

ESTA CATEGORÍA NO ES OBLIGATORIA SU CONTRATACIÓN ES OPCIONAL PARA CADA DEPORTISTA. SI ES OBLIGATORIA PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPEN EN COMPETICIÓN SENIOR Y PARA LOS DE EDAD BABY QUE SUSCRIBAN LICENCIA EN COMPETICIÓN BENJAMIN (Estos no están cubiertos por el Servicio Cántabro de Salud de los Juegos Escolares)





- De 17 y más años (nacidos en 2006 y anteriores) 132,25€
 LOS NACIDOS EN 2006 QUE JUEGUEN EN CATEGORÍA SENIOR, DEBERÁN
 SUSCRIBIR DE FORMA OBLIGATORIA ESTE SEGURO.
 - Técnicos/delegados y CCA 52€
 - Campeonatos de España 11€

ESTA MODALIDAD SERA PARA LOS QUE ACUDAN A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES COMO CAMPEONES DE LIGA DE CANTABRIA, O PARA LOS QUE QUIERAN SUSCRIBIR DE FORMA OPCIONAL, PARA ACUDIR A TORNEOS FUERA DE CANTABRIA, AL NO ESTAR CUBIERTOS POR EL SERVICIO CANTABO DE SALUD POR LOS JUEGOS ESCOLARES. ESTA MODALIDAD ES DE DURACIÓN TEMPORAL, DE LOS POCOS DÍAS QUE DURÁ EL TORNEO O PARTIDOS.

Todos los deportistas que tenían suscrita la póliza de la temporada 2022/2023 deben de renovarlo antes del 1 de septiembre, ya que no podrán participar en las competiciones oficiales ni en partidos amistosos con árbitros del Comité Cántabro de árbitros.

Como en pólizas anteriores, con el fin de tratar de mitigar los gastos de siniestralidad y en definitiva evitar un mal uso del seguro, cada parte de accidente tramitado, para poder recibir asistencia, conlleva una cuota de 20€ y la baja obligatoria de la licencia federativa de una jornada (mínimo), sin poder disputar encuentros, independientemente de cuál sea el diagnóstico de la lesión.